

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Alcaldía
Secretaría Comunal de Planificación

ADJUDICA "CONTRATACION SERVICIO MANO DE OBRA DE APOYO A LABORES DE ASEO Y SEPULTACION CEMENTERIO MUNICIPAL", AL SR. FELIPE ALBERTO ARNABOLDI CACERES. ID: 3020-50-LE15.-

DECRETO N° 2015 1
LOTA, 22 OCT. 2015

VISTOS:

- a) Certificado N° 456 de fecha 09 de junio de 2015, de Secretario Municipal, que aprueba modificación presupuestaria para financiar el servicio: "Contratación Servicio Mano de Obra de Apoyo para Labores de Aseo y Sepultación Cementerio Municipal, Lota";
- b) Decreto Alcaldicio N° 1.388 de fecha 24 de julio de 2015, que Deja Sin Efecto el 1er. llamado a licitación pública para contratar el servicio: "Contratación Servicio Mano de Obra de Apoyo para Labores de Aseo y Sepultación Cementerio Municipal, Lota";
- c) Bases Administrativas Generales, Especiales y Anexos elaborados para el 2do. llamado a Licitación Pública "Contratación Servicio Mano de Obra de Apoyo para Labores de Aseo y Sepultación Cementerio Municipal, Lota";
- d) Decreto Alcaldicio N° 1.502 de fecha 11/08/2015, que Aprueba Bases y Segundo Llamado a Licitación Pública para la "Contratación Servicio Mano de Obra de Apoyo para Labores de Aseo y Sepultación Cementerio Municipal, Lota";
- e) Publicación en Portal Chilecompra con fecha 12/08/2015;
- f) Consultas a través del Portal Chilecompra a las bases de Licitación Pública;
- g) Respuestas a consultas de fecha 21 de Agosto de 2015, emitidas por la Directora Secplan;
- h) Acta de Apertura de Propuesta Publica de fecha 28/08/2015, de las 12:00 horas que registra el valor ofertado por los oferentes participantes, los asistentes a la apertura y Acta de Apertura Electrónica de fecha 28/08/2015;
- i) Oferta presentada por el Oferente Sr. FELIPE ALBERTO ARNABOLDI CACERES, a la Licitación "Contratación Servicio Mano de Obra de Apoyo para Labores de Aseo y Sepultación Cementerio Municipal, Lota"; por un monto de \$ 7.490.000.- (Siete millones cuatrocientos noventa mil pesos) mensuales y con domicilio en Ignacio Carrera Pinto N° 112, Cañete;
- j) Aclaración de Oferta de fecha Agosto de 2015, emitida por Secretario Municipal, al Oferente Sr. Felipe Alberto Arnaboldi Cáceres, a través del foro inverso del portal mercado publico;
- k) Respuesta a Aclaración de Oferta, anexada a través del Foro Inverso del portal;
- l) Acta Comité de Estudios, sesión N° 30 de fecha 02/09/2015, que propone al Sr. Alcalde adjudicar la "Contratación Servicio Mano de Obra de Apoyo para Labores de Aseo y Sepultación Cementerio Municipal, Lota"; al Oferente Sr. Felipe Alberto Arnaboldi Cáceres, por ser el único oferente que califica para ser contratado al cumplir con las bases de licitación y obtener un puntaje final de 77 puntos en su evaluación.
- m) Ord. N° 388 de fecha 21/09/2015, de Directora de SECPLAN, donde solicita al Sr. Alcalde requerir el acuerdo del Concejo Municipal, según lo establecido en artículo 5 N° 5 de la Ley N° 20.033 del 01 de julio de 2005;
- n) Ord. N° 389 de fecha 21/09/2015, de Directora Secplan, que solicita al Jefe de Administración y Finanzas, certificado de disponibilidad presupuestaria;
- ñ) Certificado N° 326 de fecha 24 de septiembre de 2015 de Director de Administración y Finanzas, que certifica Disponibilidad Presupuestaria para adjudicación en el Portal Mercado Público;
- o) Certificado N° 794 del 13/10/2015, de Secretario Municipal (S), que da cuenta del acuerdo del Concejo de adjudicar el servicio al Sr. Felipe Alberto Arnaboldi Cáceres, por el ser el único oferente que califica para ser contratado, acuerdo adoptado en sesión ordinaria de fecha 13 de octubre del año en curso.

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Alcaldía
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 2015 DE FECHA 22 OCT. 2015

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° **ACEPTASE** la oferta, presentada por el Oferente Sr. FELIPE ALBERTO ARNABOLDI CACERES, por el precio total de \$ 7.490.000.- (Siete millones cuatrocientos noventa mil pesos) mensuales, para la "Contratación Servicio Mano de Obra de Apoyo para Labores de Aseo y Sepultación Cementerio Municipal, Lota";

2° El contratista se obliga a contratar mensualmente a un total de 11 trabajadores, quienes trabajaran en la "Contratación Servicio Mano de Obra de Apoyo para Labores de Aseo y Sepultación Cementerio Municipal, Lota";

3° El contrato regirá a contar del mes de noviembre del año 2015 y tendrá una duración de dos años, pudiendo ser renovado en los términos estipulados en las Bases de Licitación;

4° El contratista dispondrá de un plazo máximo de 30 días corridos, una vez suscrito el contrato, para dotar de uniforme y demás implementos a sus trabajadores;

5° La contratación se realizará de acuerdo con las Bases Administrativas Generales, Especiales, Anexos y demás antecedentes que se aprueban en el presente Decreto.

6° En caso de incumplimiento del contrato, le serán aplicables al contratista las sanciones estipuladas en Art. 23° de las Bases Administrativas Especiales;

7° Previo a la firma del contrato el contratista adjudicado deberá hacer entrega de la Boleta de Garantía Bancaria o Vale Vista a nombre de la Municipalidad de Lota, por un monto mínimo del 100% del valor mensual del contrato, con vigencia no inferior al plazo contractual más 90 días corridos contados desde la suscripción del contrato, a fin de garantizar el Fiel Cumplimiento del Contrato y Pago de Obligaciones Laborales y Sociales;

8° La Dirección de Desarrollo Comunitario será la encargada de supervisar y fiscalizar el correcto cumplimiento de las obligaciones por parte del contratista. También lo podrá hacer la Dirección de Control dentro de las facultades que le otorga la Ley.

9° El cumplimiento que irrogue la presente resolución tendrá la siguiente imputación presupuestaria: 22-08-999, Otros.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA EMPRESA ADJUDICADA Y A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE



MARGARITA MARLENE BAEZ SUANEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



V. B. ASESOR JURIDICO

MSRP/ZSH/VSE/vse.-

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas.-
- Dirección de Control.-
- Dirección de Desarrollo Comunitario.-
- C/c. Página Web de Transparencia.-
- SECPLAN.-
- Archivo.-